

OBJETIVOS DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA 2015.

NOMBRE DE LA COMISIÓN:	OBJETIVOS:	OBSERVACIONES:
<p style="text-align: center;">COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y <u>PRESUPUESTO.</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Impulsar el desarrollo de proyectos de normatividad en materia administrativa. ◆ Promover la implementación de programas, políticas e innovación tecnológica tendientes a la modernización y simplificación administrativa. ◆ Supervisar que la administración de los recursos del Poder Judicial se realice conforme a principios de racionalidad, eficiencia, eficacia y oportunidad. ◆ Impulsar el desarrollo humano y laboral de los servidores judiciales a través de la capacitación. ◆ Verificar que el presupuesto de Egresos del Poder Judicial esté vinculado a los programas, objetivos y metas institucionales. ◆ Verificar que la aplicación de los recursos del Poder Judicial se realice dentro del marco legal aplicable. 	

OBJETIVOS DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA 2015.

NOMBRE DE LA COMISIÓN:	OBJETIVOS:	OBSERVACIONES:
<p style="text-align: center;">COMISIÓN DE <u>DISCIPLINA.</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Ejercer con eficiencia y eficacia la función de vigilancia que tiene encomendada sobre los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial. ◆ Ejercer con eficiencia y eficacia la función disciplinaria que tiene encomendada al interior del Poder Judicial. ◆ Establecer la normatividad que debe regular los procedimientos de auditoría interna. ◆ Fortalecer la calidad de las visitas ordinarias y extraordinarias de inspección que se realizan a los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, por conducto de la Visitaduría Judicial. ◆ Fortalecer la calidad de las auditorías que se realizan sobre el ejercicio de los recursos financieros, materiales y humanos del Poder Judicial del Estado, por conducto de la Contraloría. ◆ La adecuada integración y tramitación de las quejas y procedimientos de responsabilidad administrativa; que se instruye en la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia y Disciplina. 	

OBJETIVOS DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA 2015.

NOMBRE DE LA COMISIÓN:	OBJETIVOS:	OBSERVACIONES:
<p style="text-align: center;">COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Proponer al Pleno del Consejo de la Judicatura que el nombramiento, remoción, adscripción, evaluación prevista en la fracción III del artículo del acuerdo general vigésimo, de los servidores judiciales de las categorías que integran el sistema de carrera judicial; así como el procedimiento y su resolución sobre la ratificación o no de los jueces de primera instancia, se rijan por los principios de excelencia, profesionalismo, probidad, objetividad imparcialidad, independencia antigüedad, en su caso, que rigen dicho sistema. ◆ Vigilar que los programas de capacitación, profesionalización, actualización e investigación que se impartan en el Instituto favorezcan el fortalecimiento y desarrollo del sistema de carrera judicial. ◆ Vigilar que en los programas y proyectos de la biblioteca del Poder Judicial, se tengan como beneficiarios prioritariamente a los servidores judiciales de las categorías que integran el sistema de carrera judicial. ◆ Proponer al Pleno del Consejo de la Judicatura que se desarrollen políticas estadísticas para la mejor aplicación de los criterios y principios del sistema de carrera judicial en el nombramiento, remoción, adscripción, evaluación prevista en la fracción III del artículo del acuerdo general vigésimo, de los servidores judiciales de las categorías que integran el sistema de carrera judicial; así como el procedimiento y su resolución sobre la ratificación o no de los jueces de primera instancia. ◆ Velar por que en las acciones del pleno del Consejo de la Judicatura se cumpla con las normas relativas al sistema de carrera judicial. ◆ Fungir como órgano eficaz de apoyo administrativo de los juzgados de primera instancia del Poder Judicial del Estado, distribuyendo equitativamente y aleatoriamente, de acuerdo con el sistema establecido por el Consejo de la Judicatura, las demandas, excusas y escritos que se reciban, proporcionando así, certeza y transparencia al derecho de los justiciables de acceso a la justicia. 	

OBJETIVOS DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA 2015.

NOMBRE DE LA COMISIÓN:	OBJETIVOS:	OBSERVACIONES:
<p>COMISIÓN DE <u>ADSCRIPCIÓN.</u></p>	<ul style="list-style-type: none">♦ Garantizar que las adscripciones de los servidores públicos, incluidos en la carrera judicial se lleven a cabo con apego a la normatividad aplicable.♦ Velar por que las adscripciones del personal judicial se realicen considerando las necesidades del servicio, así como la trayectoria y desempeño del servidor de que se trate, de manera que se optimice el recurso humano y se preste el servicio público jurisdiccional de manera más adecuada y eficiente.♦ Diseñar las políticas y criterios en materia de adscripciones a fin de que éstas se realicen con absoluto respeto a los principios de equidad, objetividad e imparcialidad.	

OBJETIVOS DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA 2015.

NOMBRE DE LA COMISIÓN:	OBJETIVOS:	OBSERVACIONES:
<p style="text-align: center;"><u>COMISIÓN DE PLANEACIÓN.</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Organizar los esfuerzos del Consejo de la Judicatura para alcanzar la Visión y Misión institucional. ◆ Generar estrategias y políticas alineadas a la Visión y Misión, que permitan el óptimo desarrollo administrativo del Poder Judicial, su modernización y el uso eficiente de los recursos disponibles. ◆ Facilitar información procesada al Pleno del Consejo de la Judicatura y Secretariados Ejecutivos, para la eficiente gestión de los programas y proyectos. ◆ Proponer al Pleno del Consejo de la Judicatura los sistemas y procedimientos necesarios para la elaboración, integración, instrumentación y seguimiento de los programas y proyectos estratégicos. ◆ Coadyuvar en la formulación de criterios normativos-técnicos, administrativos y de operación para el mejor funcionamiento de los órganos del Consejo de la Judicatura, así como para su evaluación. 	

OBJETIVOS DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA 2015.

NOMBRE DE LA COMISIÓN:	OBJETIVOS:	OBSERVACIONES:
<p><u>COMITÉ DE INFORMACIÓN</u></p>	<ul style="list-style-type: none">♦ Vigilar el cumplimiento y la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, las disposiciones que deriven de la misma, así como de los reglamentos, lineamientos y acuerdos emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura.♦ Las facultades que otorgan la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y la Ley de Archivos del Estado sobre el manejo de archivos.	